



PN-054-17

Bogotá, 07 de junio de 2017

Doctor

**DAVID LUNA SÁNCHEZ**

Ministro de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

**Presidencia  
Nacional**

Asunto: Avances Televisión Digital Terrestre (TDT)

Respetado Señor Ministro:

ACIEM presenta a su consideración algunas reflexiones frente a las metas que el Estado colombiano ha fijado para la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

**a) Diseño Red TDT**

- El operador público y los canales privados han diseñado sus redes con características técnicas distintas, lo que podría generar dificultades en la recepción de la señal por parte de los usuarios.
- Con el apoyo de ACIEM, en el año 2011, se logró un Acuerdo Técnico entre operadores públicos y privados de televisión, en el cual se establecieron condiciones técnicas para contar con una Plataforma de Servicios que preste una oferta amplia de contenidos en las mismas condiciones.
- Dentro del Plan Estratégico de TDT, y en caso de existir parámetros distintos en su transmisión, se debería definir una acción encaminada a la armonización de las redes del operador público y de los operadores privados, con el objeto de garantizar que la TDT llegue a los usuarios sin dificultades técnicas.

**b) DTH**

- ACIEM considera que DTH (Direct To Home) es una solución complementaria al despliegue de la red de TDT que se debería implementar en la fase final para llegar a las regiones más apartadas

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.



del país a las cuales no llegará la red de TDT y que podría apoyarse en el uso de los sistemas de los operadores satelitales existentes.

- Sería conveniente que los usuarios cuenten con la opción de ver los canales de televisión abierta, así no tengan activado el servicio de televisión por suscripción.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

**ANTONIO GARCÍA R.**  
Presidente

Luz Marina Romero

Asociación

Colombiana de

ingenieros

**Presidencia**

**Nacional**

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

[presidencianacional@aciem.org.co](mailto:presidencianacional@aciem.org.co)

[www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986